



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,  
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

## VERSIÓN PÚBLICA

**“Este documento es una Versión Pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento no.1, para la publicación de la información oficiosa.**

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CONAPINA.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día martes nueve de mayo de dos mil veintitrés. Presentes: el licenciado Francisco Alejandro Magaña Ayala, representante propietario de sociedad civil y Presidente suplente de Consejo Directivo; la licenciada Candida Parada de Acevedo, Procuradora General Adjunta; el licenciado Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, Viceministro de Educación, Ciencia y Tecnología; la licenciada Vera Ludmila Castro de Mena, del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; el señor José Roberto Ortiz Capacho, representante propietario de sociedad civil; el licenciado Miguel Ángel Dueñas, representante propietario de sociedad civil; el licenciado Francisco Antonio López Cruz, representante suplente de sociedad civil; la licenciada Blanca Ismelda Villacorta, representante suplente de sociedad civil quien en esta sesión funge como propietaria en ausencia del licenciado Clemente. **PUNTO UNO:** Revisión y establecimiento de quórum. Se instaló la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del CONAPINA, correspondiente al año dos mil veintitrés, con siete miembros propietarios y un suplente. **PUNTO DOS:** Revisión y aprobación de agenda: 1. Revisión y establecimiento de quórum. 2. Revisión y aprobación de agenda. 3. Orden de cambio N. 1 al Contrato de Obra N. LP 04/2022/CONNA de Mejoramiento de salón de usos múltiples en Hogar del Niño Adalberto Guirola, Sede CONNA de Santa Tecla, La Libertad. 4. Adjudicación del proceso de Licitación Pública N. LP-04/2023 denominado "suministro y distribución de alimentos perecederos (Carne de res, pollo, pescado, embutidos, huevos, lácteos y pan) para centros del CONAPINA para el año 2023". 5. Adjudicación del proceso de Licitación N. LP-05/2023 denominado "Suministro y distribución de alimentos no perecederos (Aceite, leche, misceláneos, insumos para panadería y fórmulas infantiles) para centros del CONAPINA para el año 2023. 6. Adjudicación del proceso de Licitación N. LP-06/2023 denominado "Suministro y distribución de granos básicos para centros del CONAPINA para el año 2023. 7. Cierre de sesión. La agenda fue aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES:** Orden de cambio N. 1 al Contrato de Obra N. LP 04/2022/CONNA de Mejoramiento de salón de usos múltiples en Hogar del Niño Adalberto Guirola, Sede CONNA de Santa Tecla, La Libertad. Presentó la licenciada Rilma Carías, Jefa UCP. Quien informó que con fecha 23 de noviembre de 2022, la Directora Ejecutiva del CONNA, mediante Acuerdo de Dirección Ejecutiva N. DE/126/2022, AUTORIZÓ las bases de Licitación Pública N. LP 04/2022 "Mejoramiento de Salón de Usos Múltiples en Hogar del Niño Adalberto Guirola, Sede del CONNA de Santa Tecla, La Libertad". Con fecha 15 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo del CONNA, con base al acuerdo número tres emitido en la Sesión Ordinaria N. XV, adjudicó dicho proceso de Licitación Pública a Materiales, Productos y Servicios de Ingeniería, S.A. de C.V. (MP INGENIEROS, S.A. de C.V.), como ÚNICA OPCIÓN; en consecuencia se procedió a suscribir, con fecha 21 de diciembre de 2022, el respectivo Contrato de Obra N. LP 04/2022/CONNA, por un monto de US\$ 269,153.35, para el plazo de 120 días, contados a partir de la orden de inicio la cual establecía como fecha de inicio el día 23 de enero del presente año. Que los

Administradores de Contrato, a través de memorándum UPC/135/2023, solicitaron la Orden de Cambio N. 1 al Contrato de Obra N. 04/2022/CONNA en el sentido de ajustar la cantidad de obra ejecutada en relación a la prevista según cuadro de obra contractual, realizando los aumentos y disminuciones correspondientes en las partidas. En virtud de lo cual se solicita se apruebe la modificativa propuesta. Posteriormente, el Consejo Directivo por unanimidad con siete votos emitió el **ACUERDO N. 1**.- El Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, con base en los artículos 152, 154, 156, 157 y 158 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (Ley Crecer Juntos), **CONSIDERANDO**: I. Que por medio de Decreto Legislativo N. 431 de fecha veintidós de junio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial N. 117, tomo N. 435 de esa misma fecha, se aprobó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, con vigencia a partir del uno de enero de dos mil veintitrés. II. Que el art. 152 de la Ley Crecer Juntos establece la creación, por ministerio de ley, del Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA) como una institución con personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía en lo técnico, financiero y administrativo; a la vez, el art. 289 declara la disolución de ISNA y CONNA, cuyas funciones serán asumidas por el CONAPINA, el cual sucede a partir de la vigencia de la Ley en las funciones, atribuciones, competencias, responsabilidades y obligaciones que corresponden a dichas instituciones. III. Que con fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Directora Ejecutiva del CONNA, mediante Acuerdo Ejecutivo N. DE/126/2022, autorizó las bases del proceso de Licitación Pública N. LP 04/2022 denominada "MEJORAMIENTO DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN HOGAR DEL NIÑO ADALBERTO GUIROLA, SEDE DEL CONNA DE SANTA TECLA, LA LIBERTAD"; posteriormente, el Consejo Directivo del CONNA, con base al Acuerdo N. 3, de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, acordó adjudicar dicho proceso de Licitación Pública a MATERIALES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V. (MP INGENIEROS, S.A. DE C.V.), como UNICA OPCION, en consecuencia se procedió a suscribir, con fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, el respectivo Contrato N. LP 04/2022/CONNA, por un monto de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 269,153.35) para el plazo de ciento veinte días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, la cual fue otorgada el día veintitrés de enero de dos mil veintitrés. IV. Que con base al memorándum UPC/135/2023 presentado por los Administradores de Contrato, a través del cual solicitan someter a autorización la Orden de Cambio N. 1 al Contrato N. LP 04/2022/CONNA, en el sentido de ajustar la cantidad de obra ejecutada en relación a la prevista según cuadro de obra contractual, realizando los aumentos y disminuciones correspondientes en las partidas. V. Que en cumplimiento al mandato legal establecido en la Ley Crecer Juntos, es procedente reconocer la conformación del Consejo Directivo del CONNA, como el Consejo Directivo del CONAPINA, por lo que es procedente efectuar la modificación en el Contrato N. LP 04/2022/CONNA, suscrito entre el CONNA y MATERIALES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V. (MP INGENIEROS, S.A. DE C.V.).

POR TANTO, en virtud de lo antes expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 158 y 188 de la Ley de Compras Públicas, ACUERDA: I. APROBAR la modificación al Contrato N. LP 04/2022/CONNA, suscrito entre CONNA y MATERIALES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V. (MP INGENIEROS, S.A. DE C.V.), en el sentido de incorporar el aumento y disminución de partidas. II. MODIFÍQUESE el Contrato N. LP 04/2022/CONNA, quedando el plan de ejecución según el detalle siguiente:

Ítem	Partida	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Sub Total
1.00	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>				<b>\$2,500.00</b>
1.01	Construcción e instalación de bodega de restauración	1.00	SG	\$2,500.00	\$2,500.00
2.00	<b>DESMONTAJE Y DEMOLICIONES PREVIAS</b>				<b>\$87,532.95</b>
2.01	Limpieza y remoción de pintura en paredes y elementos decorativos	1,026.81	M2	\$75.00	\$77,010.75
2.02	Desmontaje, limpieza y remoción de pintura en puerta de 2 hojas de madera (3.60x1.7)	1.00	U	\$450.00	\$450.00
2.03	Desmontaje, restauración y forjado de mochetas de puertas	17.00	U	\$450.00	\$7,650.00
2.04	Desmontaje de bajada de aguas lluvias y canal de all.	13.00	U	\$15.00	\$195.00
2.05	Limpieza y remoción de pintura en ventanas de madera y vidrio 2.40x3.70	74.24	M2	\$30.00	\$2,227.20
2.06	Limpieza y remoción de pintura de aceite en balcones de hierro (parte superior de puerta de madera)	0.00	U	\$25.00	\$0.00
2.07	Demolición en tramo de gradas de acceso a vestíbulo dañadas	0.00	M	\$15.00	\$0.00
2.08	Resanado en paredes dañadas con grietas y fisuras con mortero de cal y arenilla según resolución o en su defecto cemento según el análisis al remover la pintura	0.00	M2	\$45.00	\$0.00
3.00	<b>ACABADOS</b>				<b>\$134,825.40</b>
3.01	Pintura en Paredes Interiores	861.02	M2	\$25.00	\$21,525.50
3.02	Pintura en Paredes Exteriores	375.94	M2	\$25.00	\$9,398.50
3.03	Pintura en defensa de hierro	94.84	M2	\$30.00	\$2,845.20

3.04	Pintura en fascia y cornisa	76.08	M2	\$45.00	\$3,423.60
3.05	Pintura en elementos arquitectónicos decorativos	1.00	SG	\$1,250.00	\$1,250.00
3.06	Pintura en cuadrados y columnas	39.48	M	\$45.00	\$1,776.60
3.07	Restauración, rehabilitación, tratamiento y pintura de barniz a 2 manos en puertas de acceso de madera	17.00	U	\$450.00	\$7,650.00
3.08	Moldeado y forjado de escalerones en vestíbulo de entrada con anclaje mediante pines corrugados de hierro 1/8" vestíbulo de entrada con anclaje mediante pines corrugados de hierro 1/8"	30.68	M	\$250.00	\$7,670.00
3.09	Restauración de ladrillo de piso de cemento y bocel en gradas de acceso a vestíbulo de entrada	0.00	M2	\$75.00	\$0.00
3.10	Restauración de bancas decorativas en mal estado	6.00	U	\$250.00	\$1,500.00
3.11	Limpieza y pintado de lámparas decorativas de acero fundido exteriores	9.00	U	\$250.00	\$2,250.00
3.12	Suministro e instalación de luminarias en lámparas decorativas de acero fundido	9.00	U	\$40.00	\$360.00
3.13	Restauración, rehabilitación, tratamiento y pintura de barniz a 2 manos en ventanas de madera	14.00	U	\$450.00	\$6,300.00
3.14	Restauración, rehabilitación, tratamiento y pintura de cielo falso de madera	732.52	M2	\$50.00	\$36,626.00
3.15	Restauración de tarima de madera y gradas de escenario (Incluye sustitución de base de estructura de madera por estructura metálica y restauración, rehabilitación, tratamiento y pintura de barniz a 2 manos de madera)	1.00	SG	\$4,500.00	\$4,500.00
3.16	Suministro e instalación de cerraduras en puertas de madera	0.00	U	\$250.00	\$0.00
3.17	Desalojo y limpieza final	1.00	SG	\$2,750.00	\$2,750.00
3.18	Pulido de pisos existentes	1.00	SG	\$15,000.00	\$15,000.00
3.19	Reintegración de cornisa	1.00	SG	\$10,000.00	\$10,000.00
	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				

4.00	DESMONTAJE				\$1,500.00
4.01	Desmontaje de luminarias ojo de buey (inc. receptáculo y caja)	1.00	S. G	\$750.00	\$750.00
4.02	Desmontaje de tomacorrientes	1.00	S. G	\$750.00	\$750.00
5.00	LUMINARIAS				\$0.00
5.01	Suministro e instalación de Luminaria empotrada ojo de buey	0.00	U	\$75.00	\$0.00
5.02	Electrificación de circuitos de luminarias, identificar y etiquetar según corresponda, incluye protección termomagnética según indiquen los cuadros de carga, canalización con tecnoducto en áreas no visibles y con EMT en áreas visibles al usuario, conductores eléctricos con tipo y calibres adecuados para las cargas y accesorios para sujeción y estética.	0.00	SG	\$4,500.00	\$0.00
6.00	TOMACORRIENTES				\$3,625.00
6.01	Suministro e instalación de tomacorrientes dobles polarizados 15A/120V grado comercial en áreas de puestos de trabajo, incluye placa de nylon irrompible, canalización con tecnoducto en áreas no visible y con EMT en áreas visibles al usuario, conductores eléctricos con tipo y calibres adecuados para las cargas, accesorios de montaje, sujeción y todo lo correspondiente para su óptimo funcionamiento.	29.00	U	\$125.00	\$3,625.00
6.02	Electrificación de circuitos de tomacorrientes, identificar y etiquetar según corresponda, incluye protección termomagnética según indiquen los cuadros de carga, canalización con tecnoducto en áreas no visible y con EMT en áreas visibles al usuario, conductores eléctricos con tipo y calibres adecuados para las cargas y accesorios para sujeción y estética.	0.00	U	\$350.00	\$0.00
7.00	TABLEROS				\$14,300.00
7.01	Suministro e instalación de Tablero monofásico de 12 espacios con main 100/2p y sus respectivos ramales	1.00	SG	\$2,500.00	\$2,500.00
7.02	Suministro e instalación de tablero de 32 espacios, main de 100/2p barra de 150 amperios monofásico	1.00	U	\$4,500.00	\$4,500.00

7.03	Suministro e instalación de tablero de 42 espacios con barra de 225 amperios y main de 200, monofásico	1.00	U	\$4,500.00	\$4,500.00
7.04	Suministro e instalación de Dimmer perilla águila	8.00	U	\$350.00	\$2,800.00
7.05	Suministro e instalación de caja metálica (Panel control de luces)	0.00	U	\$325.00	\$0.00
7.06	Suministro e instalación de caja metálica (Panel de tomacorrientes)	0.00	U	\$325.00	\$0.00
	<b>SUMINISTRO DE TECHO</b>				
<b>8.00</b>	<b>TECHO</b>				<b>\$22,500.00</b>
8.01	Restauración de estructura y cubierta de techo	1.00	SG	\$22,500.00	\$22,500.00
8.02	Suministro e instalación de bajada de ALL de lámina galvanizada $\phi$ 4"/6 ml	0.00	U	\$350.00	\$0.00
	<b>INSTALACIONES HIDRAULICAS</b>				
<b>9.00</b>	<b>DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS</b>				<b>\$270.00</b>
9.01	Desmontaje de Inodoros	6.00	U	\$45.00	\$270.00
9.02	Desmontaje de Urinario	0.00	U	\$45.00	\$0.00
9.03	Desmontaje de Lavamanos	0.00	U	\$45.00	\$0.00
<b>10.00</b>	<b>ARTEFACTOS SANITARIOS</b>				<b>\$2,100.00</b>
10.01	Suministro e Instalación de Inodoro (Incluye artefactos)	6.00	U	\$350.00	\$2,100.00
10.02	Suministro e Instalación de Lavamanos empotrados (Incluye artefactos)	0.00	U	\$350.00	\$0.00
10.03	Suministro e Instalación de urinarios en servicios sanitarios para adultos	0.00	U	\$350.00	\$0.00
<b>TOTALES</b>					<b>\$269,153.35</b>

III. ORDENESE a la Unidad de Compras Públicas verificar que la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO cumpla con los requisitos establecidos en la Ley. IV. MANTENGASE inalteradas las demás cláusulas del Contrato N. LP 04/2022/CONNA. NOTIFÍQUESE. PUNTO CUATRO: Adjudicación del proceso de Licitación Pública N. LP-04/2023 denominado "suministro y distribución de alimentos perecederos (Carne de res, pollo, pescado, embutidos, huevos, lácteos y pan) para centros del CONAPINA para el año 2023". La licenciada Carias, informó sobre la aprobación de Bases de Licitación conforme

el Acuerdo DE/27/2023; la publicación de Bases se realizó el 31 de marzo de 2023, con un período de Descarga de Bases del 31 de marzo al 11 de abril de 2023 y la recepción de Ofertas de 26 de abril de 2023, recibiendo las siguientes ofertas:

No.	Ofertantes	Garantía de Mantenimiento de Oferta \$4,681.55	Monto Total Ofertado	Detalle Ofertados	Lotes
1	UDP MILEGRA-INALTA	Cumple	\$201,052.40	Lotes A, B, C, D, E y F	
2	COMPAÑÍA INDUSTRIAL ALIMENTICIA, S.A. DE C.V.	Cumple	\$26,825.21	Lote G	
3	C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	Cumple	\$94,731.75	Lotes A, B, D, E y F	

Habiendo efectuado las correspondientes evaluaciones, se consolidaron las ofertas y se propone ajustar las cantidades por ítem, a efecto de realizar una racionalidad del gasto público, eficientizando el uso de los recursos en las adquisiciones de bienes necesarios para el cumplimiento de las facultades, deberes y obligaciones que corresponden a la institución. – Numeral 29. Criterios de Adjudicación y que se adjudique como **ÚNICA OPCIÓN**, a C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V., por un monto de CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 122,457.35). Posteriormente, el Consejo Directivo por unanimidad con siete votos emitió el **ACUERDO N. 2.-** El Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, con base en los artículos 152, 154, 156, 157 y 158 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (Ley Crecer Juntos), **CONSIDERANDO: I.** Que el Consejo Directivo del CONAPINA, mediante Acuerdo N. 1, emitido en el desarrollo de su Sesión Ordinaria N. II, celebrada en fecha doce de enero de dos mil veintitrés, acordó delegar a la Directora Ejecutiva del CONAPINA, entre otras, la facultad de gestionar los procesos de adjudicación y contratación de bienes o servicios que no excedan del monto de la libre gestión, aprobar las bases de licitación o términos de referencia de concursos y suscribir los respectivos contratos, así como nombrar las comisiones de evaluación de ofertas en todo tipo de procesos de adquisición o contratación y de las comisiones de alto nivel para el análisis de los recursos. **II.** Que, actuando dentro de las facultades otorgadas en el precitado acuerdo, la licenciada Linda Aracely Amaya de Morán, Directora Ejecutiva del CONAPINA, emitió el Acuerdo N. DE/27/2023, de fecha veintisiete de marzo del presente año, por medio del cual se aprobaron las Bases del proceso por LICITACIÓN PÚBLICA N. LP-04/2023-CONAPINA "SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS (CARNE DE RES, POLLO, PESCADO, EMBUTIDOS, HUEVOS, LÁCTEOS



Y PAN) PARA CENTROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONAPINA) PARA EL AÑO 2023” y se efectuó el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual quedó integrada por: Ing. Marjorie Lissette García de Martínez, Técnica Designada de la Unidad de Compras Públicas; Licda. Coralia Moreira Guerra, Asesora Legal; Licda. Graciela Eloísa Reyes de López, Unidad de Apoyo Logístico a Centros de Atención y Unidad Solicitante; Licda. Silvia Esmeralda Flores Martínez, Experta en la Materia, Licda. Martha Dinora Bonilla, Analista Financiero y Lic. Jorge Alberto Candelario López, Técnico Designado de la Gerencia de Operaciones. III. Que, con fecha veintiséis de abril del presente año, se procedió a la recepción y apertura pública de ofertas, de conformidad al detalle siguiente:

No.	Ofertante	Garantía de Mantenimiento de Oferta \$4,681.55	Monto Total Ofertado	Lotes Ofertados
1	UDP MILEGRA-INALTA	CUMPLE	\$201,052.40	LOTES A, B, C, D, E y F
2	COMPAÑÍA INDUSTRIAL ALIMENTICIA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	\$26,825.21	LOTE G
3	C. y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE	\$94,731.75	LOTES A, B, D, E y F

IV. Que, según informe presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, se consultó en el sistema de compras públicas [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv), el listado de los incapacitados e inhabilitados, encontrando que los oferentes UDP MILEGRA-INALTA, COMPAÑÍA INDUSTRIAL ALIMENTICIA, S.A. DE C.V. y C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V. no se encuentran en las situaciones a que refieren los artículos 25 literal d) y 26 literal d) de la LACAP. V. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas expresó que en la Primera Etapa: Verificación de la Capacidad Legal, respecto de la oferta presentada por C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V. se identificaron inconsistencias en la documentación que integra la misma, por lo que, de conformidad a las Bases de Licitación, se realizaron las prevenciones correspondientes, las cuales fueron subsanadas en tiempo y forma siendo ELEGIBLE para continuar con la siguiente etapa de evaluación. Por otro lado, respecto de las ofertas presentadas por COMPAÑÍA INDUSTRIAL ALIMENTICIA, S.A. DE C.V. y UDP MILEGRA-INALTA se encontraron inconsistencias en algunos documentos, por lo que, de conformidad a las Bases de Licitación, se realizaron las prevenciones correspondientes, las cuales no fueron subsanadas en debida forma y tiempo, siendo las oferentes NO ELEGIBLES para continuar con la siguiente etapa de evaluación. VI. Que, en la evaluación de la Capacidad Financiera, se analizaron los Estados Financieros Básicos del oferente C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V., correspondientes al ejercicio fiscal de los años 2020 y 2021, debidamente auditados e inscritos en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros; lo anterior con base a las razones financieras siguientes:

ÍNDICES FINANCIEROS	PUNTAJE
Índice de Solvencia o Corriente	5
Capital de trabajo	5
Índice de Endeudamiento	5
TOTAL	15 PUNTOS

Obteniendo, como resultado, las puntuaciones siguientes: Índice de Solvencia

ÍNDICE DE SOLVENCIA O CORRIENTE	2020		2021	
	RESULTADO	PUNTAJE	RESULTADO	PUNTAJE
C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	8.76	5	3.62	5

Índice de Capital de Trabajo

PORCENTAJE SOBRE MONTO OFERTADO					
OFERENTE	OFERTA	10%	20%	35%	50%
C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$94,731.75	\$9,473.00	\$18,946.35	\$33,156.11	\$47,365.88

ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	2020		2021	
	RESULTADO	PUNTAJE	RESULTADO	PUNTAJE
C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$153,242.29	5	\$184,114.42	5

Índice de Endeudamiento

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	2020		2021	
	RESULTADO	PUNTAJE	RESULTADO	PUNTAJE
C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	0.09	5	0.25	5

### Consolidado de Evaluación Financiera

RESULTADOS DE ÍNDICES	2020		2021	
	RESULTADO	PUNTAJE	RESULTADO	PUNTAJE
ÍNDICE DE SOLVENCIA O CORRIENTE	8.76	5	3.62	5
ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO*	\$153,242.29	5	\$184,114.42	5
ÍNDICE DE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0.09	5	0.25	5
TOTALES		15		15

A partir del análisis financiero realizado a las cifras presentadas en los estados financieros del oferente C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V. y considerando que este logró superar los puntajes en ambos años, alcanzando QUINCE PUNTOS, se determinó que posee una situación financiera aceptable, por lo que se le considera "ELEGIBLE" para continuar con la siguiente etapa de evaluación. VII. Que, según informe presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, durante la etapa de evaluación técnica, C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V. obtuvo los siguientes resultados:

#### LOTE A. CARNE DE RES

No	REQUISITOS	C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.				
		PUNTAJE	1	2	3	4
			ANGELINA	POSTA GRANDE	LOMO ROLLIZO SIN SOLOMO	SALON
1	Presentación del producto de acuerdo a especificaciones técnicas solicitadas por el CONAPINA. <b>Si cumple</b> con todos los aspectos de las especificaciones = el total de puntos asignados al lote. <b>No cumple</b> con todos los aspectos de las especificaciones = 0 puntos	15	15	15	15	15
2	Para carnes con procedencia extranjera Autorización Zoosanitaria de Importación de carnes bovinas con vigencia a la fecha de presentación de ofertas para los productos emitida por el MAG. Para carnes de procedencia nacional Certificación de Matadero de bovino con vigencia a la fecha de presentación de ofertas para los productos. (1)	13	0	0	0	0
3	Permiso Sanitario como Centro de Producción y/o Distribución de Alimentos Perecederos vigente emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser propietario deberá presentar contrato de arrendamiento).	12	12	12	12	12
4	Permiso Sanitario vigente de los vehículos para <b>Transporte de Alimentos Perecederos (TAP)</b> con sistema de refrigeración	13	13	13	13	13

	emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser propietario deberá presentar contrato de arrendamiento).						
5	Experiencia del ofertante en el suministro de bienes	13	13	13	13	13	
	Presenta 3 referencias con calificativo de excelente o muy bueno.						13
	Presenta 2 referencias con calificativo de excelente o muy bueno.						9
	Presenta 1 referencias con calificativo de excelente o muy bueno.						5
	No presenta referencias.	0					
6	Declaración jurada y notariada que confirma la veracidad y que garantiza que todos los productos suministrados, cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el CONAPINA, de conformidad al Anexo 4.	4	4	4	4	4	
TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA		70	57	57	57	57	

Presenta Autorización Zoosanitaria para importación de carnes no vigente, por lo que se le asignó un puntaje de cero puntos. No obstante, debido a que los ítems alcanzaron el puntaje mínimo establecido en las Bases de Licitación, el cual es de cincuenta y siete puntos, fueron objeto de evaluación económica.

#### LOTE B. POLLO

No	REQUISITOS	C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	
		PUNTAJE	POLLO
1	Presentación del producto de acuerdo a especificaciones técnicas solicitadas por el CONAPINA. <b>Si cumple</b> con todos los aspectos de las especificaciones = el total de puntos asignados al lote. <b>No cumple</b> con todos los aspectos de las especificaciones = 0 puntos	13	13
2	Permiso sanitario al establecimiento de Granja con vigencia a la fecha de presentación de ofertas emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador.	13	13
3	Certificado de Registro Sanitario con vigencia a la fecha de presentación de ofertas de los productos procesados en el país.	5	5
4	Permiso Sanitario como Centro de Producción y/o Distribución de Alimentos Perecederos vigente emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser propietario deberá presentar contrato de arrendamiento).	11	11
5	Permiso Sanitario vigente de los vehículos para <b>Transporte de Alimentos Perecederos (TAP)</b> con sistema de refrigeración emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser propietario deberá presentar contrato de arrendamiento).	13	13

6	Experiencia del ofertante en el suministro de bienes		13	13
	Presenta 3 referencias con calificativo de excelente o muy bueno.	13		
	Presenta 2 referencias con calificativo de excelente o muy bueno.	9		
	Presenta 1 referencias con calificativo de excelente o muy bueno.	5		
	No presenta referencias.	0		
7	Declaración jurada y notariada que confirma la veracidad y que garantiza que todos los productos suministrados, cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el CONAPINA, de conformidad al Anexo 4.		2	2
TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA			70	70

LOTE C. PESCADO. No fue ofertado.

LOTE D. EMBUTIDOS

No	REQUISITOS	C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.		
		PUNTAJE	JAMON DE PAVO VIRGINIA	SALCHICHA DE PAVO
1	Presentación del producto de acuerdo a especificaciones técnicas solicitadas por el CONAPINA. Si <b>cumple</b> con todos los aspectos de las especificaciones = el total de puntos asignados al lote. No <b>cumple</b> con todos los aspectos de las especificaciones = 0 puntos	13	13	13
2	Certificado de Registro Sanitario con vigencia a la fecha de presentación de ofertas de los productos procesados en el país.	13	13	13
3	Permiso Sanitario como Centro de Producción y/o Distribución de Alimentos Perecederos vigente emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser propietario deberá presentar contrato de arrendamiento).	12	12	12
4	Permiso Sanitario vigente de los vehículos para <b>Transporte de Alimentos Perecederos (TAP)</b> con sistema de refrigeración emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser propietario deberá presentar contrato de arrendamiento).	13	13	13
5	Descripción de la composición nutricional, ingredientes, características del producto, marca, procedencia, fabricante de los productos ofertados.	4	4	4

6	Experiencia del ofertante.		13	13	13
	Presenta 3 referencias con calificativo de excelente o muy bueno.	13			
	Presenta 2 referencias con calificativo de excelente o muy bueno.	9			
	Presenta 1 referencias con calificativo de excelente o muy bueno.	5			
	No presenta referencias.	0			
7	Declaración jurada y notariada que confirma la veracidad y que garantiza que todos los productos suministrados, cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el CONAPINA, de conformidad al Anexo 4.		2	2	2
TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA			70	70	70

## LOTE E. HUEVOS

No	REQUISITOS	C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.		
		PUNTAJE	HUEVOS	
1	Presentación del producto de acuerdo a especificaciones técnicas solicitadas por el CONAPINA. <b>Si cumple</b> con todos los aspectos de las especificaciones = el total de puntos asignados al lote. <b>No cumple</b> con todos los aspectos de las especificaciones = 0 puntos	18	18	
2	Permiso Sanitario como Centro de Producción y/o Distribución de Alimentos Perecederos vigente emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser propietario deberá presentar contrato de arrendamiento).	14	14	
3	Permiso Sanitario vigente de los vehículos para <b>Transporte de Alimentos No Perecederos (TANP)</b> emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser propietario deberá presentar contrato de arrendamiento).	15	0	
4	Experiencia del ofertante.		13	13
	Presentar 3 referencias con calificativo de excelente o muy bueno	13		
	Presentar 2 referencias con calificativo de excelente o muy bueno	9		
	Presentar 1 referencias con calificativo de excelente o muy bueno	5		
	No presenta referencias	0		
5	Declaración jurada y notariada que confirma la veracidad y que garantiza que todos los productos suministrados, cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el CONAPINA, de conformidad al Anexo 4.	10	10	

TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA	70	55
-----------------------------	----	----

No presentó permiso sanitario de vehículos para Transporte de Alimentos No Perecederos, por lo que se le asignó un puntaje de cero puntos. Debido a que no alcanzó el puntaje mínimo establecido en las Bases de Licitación, el cual es de cincuenta y siete puntos, no será objeto de evaluación económica.

#### LOTE F. PRODUCTOS LÁCTEOS

No	REQUISITOS	C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.						
		PUNTAJE	1	2	3	4	5	6
			QUESO DURO BLANDO	QUESO FRESCO	QUESILLO SUPER ESPECIAL	CREMA 100% Láctea	QUESO TIPO MOZARELLA	YOGURT
1	Presentación del producto de acuerdo a especificaciones técnicas solicitadas por el CONAPINA. <b>Si cumple</b> con todos los aspectos de las especificaciones = el total de puntos asignados al lote. <b>No cumple</b> con todos los aspectos de las especificaciones = 0 puntos	13	13	13	13	13	13	13
2	Certificado de Registro Sanitario con vigencia a la fecha de presentación de ofertas de los productos procesados en el país.	13	13	13	13	13	13	13
3	Permiso Sanitario como Centro de Producción y/o Distribución de Alimentos Perecederos vigente emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser propietario deberá presentar contrato de arrendamiento).	12	12	12	12	12	12	12
4	Permiso Sanitario vigente de los vehículos para <b>Transporte de Alimentos Perecederos (TAP)</b> con sistema de refrigeración emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser propietario deberá presentar contrato de arrendamiento).	13	13	13	13	13	13	13
5	Descripción de la composición nutricional, ingredientes, características del producto, marca, procedencia, fabricante de los productos ofertados.	4	4	4	4	4	4	4

6	Experiencia del ofertante en el suministro de bienes							
	Presentar 3 referencias con calificativo de excelente o muy bueno	13	13	13	13	13	13	13
	Presentar 2 referencias con calificativo de excelente o muy bueno	9						
	Presentar 1 referencias con calificativo de excelente o muy bueno	5						
	No presenta referencias	0						
7	Declaración jurada y notariada que confirma la veracidad y que garantiza que todos los productos suministrados, cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el CONAPINA, de conformidad al Anexo 4.	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA		70	70	70	70	70	70	70

LOTE G. PAN. No fue ofertado.

VIII. Posteriormente y según el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, respecto de la evaluación económica, el oferente C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V., obtuvo los siguientes puntajes:

LOTE A. CARNE DE RES

Ítems	C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	
	Oferta Económica US\$	Total 15 puntos
ANGELINA	2,205.00	15
POSTA GRANDE	3,120.50	15
LOMO ROLLIZO SIN SOLOMO	1,702.75	15
SALON	1,016.75	15

LOTE B. POLLO

Ítems	C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	
	Oferta Económica US\$	Total 15 puntos
POLLO	37,800.00	15

LOTE D. EMBUTIDOS

Ítems	C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.



	Oferta Económica US\$	Total 15 puntos
JAMON DE PAVO VIRGINIA	3,710.00	15
SALCHICHA DE PAVO	3,995.00	15

#### LOTE F. PRODUCTOS LÁCTEOS

Ítems	C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	
	Oferta Económica US\$	Total 15 puntos
QUESO DURO BLANDO	12,325.00	15
QUESO FRESCO	7,560.00	15
QUESILLO SUPER ESPECIAL	5,980.00	15
CREMA 100% LACTEA	6,095.00	15
QUESO TIPO MOZARELLA	2,310.00	15
YOGURT	144.00	15

IX.A partir de las diferentes evaluaciones realizadas a la oferta presentada por C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V., el consolidado de evaluación resultó conforme se detalla a continuación:

#### LOTE A. CARNE DE RES

Ítems	C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.			
	Evaluación Financiera 15 puntos	Evaluación Técnica 70 puntos	Evaluación Económica 15 puntos	Total 100 puntos
ANGELINA	15	57	15	87
POSTA GRANDE	15	57	15	87
LOMO ROLLIZO SIN SOLOMO	15	57	15	87
SALON	15	57	15	87

#### LOTE B. POLLO

Ítems	C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.			
	Evaluación Financiera 15 puntos	Evaluación Técnica 70 puntos	Evaluación Económica 15 puntos	Total 100 puntos
POLLO	15	70	15	100

#### LOTE D. EMBUTIDOS

Ítems	C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.			
	Evaluación Financiera 15 puntos	Evaluación Técnica 70 puntos	Evaluación Económica 15 puntos	Total 100 puntos
JAMON DE PAVO VIRGINIA	15	70	15	100
SALCHICHA DE PAVO	15	70	15	100

#### LOTE F. PRODUCTOS LÁCTEOS

Ítems	C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.			
	Evaluación Financiera 15 puntos	Evaluación Técnica 70 puntos	Evaluación Económica 15 puntos	Total 100 puntos
QUESO DURO BLANDO	15	70	15	100
QUESO FRESCO	15	70	15	100
QUESILLO SUPER ESPECIAL	15	70	15	100
CREMA 100% LACTEA	15	70	15	100
QUESO TIPO MOZARELLA	15	70	15	100
YOGURT	15	70	15	100

X. Por consiguiente, la Comisión Evaluadora de Ofertas **RECOMENDÓ**: A. **AJUSTAR**, de conformidad a lo establecido en el numeral 29. Criterios de Adjudicación de las Bases de Licitación Pública, el cual establece que: *"El Titular al momento de la adjudicación, se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de bienes especificados originalmente en este documento, por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin ninguna variación del precio unitario, otros términos o condiciones."*, así como también amparándonos a los principios básicos que rigen las adquisiciones y contrataciones y que se encuentran establecidos en el RELACAP – específicamente el Art. 3, Literal i "Principio de Racionalidad del Gasto Público", que regula el uso eficiente de los recursos en las adquisiciones y contrataciones de las obras, bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las facultades, deberes y obligaciones que corresponden a las Instituciones, nos amparamos en la necesidad, como institución, de incrementar las cantidades requeridas del ítem 1 del Lote "A" - ANGELINA en 800 unidades, ítem 1 del Lote "B" - POLLO en 10,790 unidades, ítem 2 del Lote "D" - SALCHICHA DE PAVO en 1,309 unidades, y el ítem 1 del Lote "F" - QUESO DURO BLANDO en 2,280 unidades, respectivamente. B. **ADJUDICAR**, como **ÚNICA OPCIÓN**, a C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V. para el LOTE A. CARNE DE RES, por un monto de ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$11,645.00), equivalentes al siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Precio Unitario \$	Total \$
1	1,290	Libra	<b>ANGELINA:</b> Olor: Ausencia de olor extraño, Color: rojo brillante uniforme, Textura: Firme, al presionar el musculo recupera su forma original y húmeda, Empaque: Al vacío, intacto y limpio con presentación de corte solicitado, Temperatura: de refrigeración, Corte entero, Fecha de vencimiento mayor a dos meses. <b>Marca: SUKARNE</b>	4.50	5,805
2	790	Libra	<b>POSTA GRANDE:</b> Olor: Ausencia de olor extraño, Color: rojo brillante uniforme, Textura: Firme, al presionar el musculo recupera su forma original y húmeda, Empaque: Al vacío, intacto y limpio con presentación de corte solicitado, Temperatura: de refrigeración, Corte entero, Fecha de vencimiento mayor a dos meses. <b>Marca: SUKARNE</b>	3.95	3,120.50
3	245	Libra	<b>LOMO ROLLIZO SIN SOLOMO:</b> Olor: Ausencia de olor extraño, Color: rojo brillante uniforme, Textura: Firme, al presionar el musculo recupera su forma original y húmeda, Empaque: Al vacío, intacto y limpio con presentación de corte solicitado, Temperatura: de refrigeración, Corte entero, Fecha de vencimiento mayor a dos meses. <b>Marca: SUKARNE</b>	6.95	1,702.75
4	245	Libra	<b>SALON:</b> Olor: Ausencia de olor extraño, Color: rojo brillante uniforme, Textura: Firme, al presionar el musculo recupera su forma original y húmeda, Empaque: Al vacío, intacto y limpio con presentación de corte solicitado, Temperatura: de refrigeración, Corte entero, Fecha de vencimiento mayor a dos meses. <b>Marca: SUKARNE</b>	4.15	1,016.75
<b>Total Lote A US\$</b>				<b>11,645.00</b>	

A. ADJUDICAR, como ÚNICA OPCIÓN, a C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V. para el LOTE B. POLLO, por un monto de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE 20/100 DÓLARES DE LAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$55,927.20), equivalentes al siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Precio Unitario \$	Total \$
1	33,290	Libra	POLLO: Olor: Característico a la carne fresca de pollo, ausencia de olores extraños, Color: uniforme, sin manchas ni decoloración, Textura: Firme, al presionar el musculo recupera su forma original, muslos gruesos y redondeados piel lisa y tersa, Empaque: plástico resistente de grado alimenticio, transparente y resistente, acorde a las características del producto, Temperatura: refrigeración sin congelar, Fecha de vencimiento que no exceda de 5 días, peso mínimo desde 3 hasta 4 libras por unidad <b>MARCA: SELLO DE ORO.</b>	1.68	55,927.20
Total Lote B US\$				55,927.20	

A. ADJUDICAR, como ÚNICA OPCIÓN, a C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V. para el LOTE D. EMBUTIDOS, por un monto de DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO 15/100 DÓLARES DE LAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$10,781.15), equivalentes al siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Precio Unitario \$	Total \$
1	1,400	Paquete	JAMON DE PAVO VIRGINIA: Temperatura: de refrigeración, Empaque: Al vacío, con fecha de producción, fecha de vencimiento, número de registro sanitario, ingredientes o información nutricional impresa. Peso requerido: de 290 gramos por paquete., Fecha de vencimiento: No menor a dos meses <b>MARCA: FUD</b>	2.65	3710.00
2	3,009	Paquete	SALCHICHA DE PAVO: De pavo primera calidad, empacada higiénicamente al vacío y con fecha de vencimiento impresa, en paquetes (450 a 500 gramo) de 5 unidades. <b>MARCA: FUD.</b>	2.35	7071.15
Total Lote D US\$				10,781.15	

A. ADJUDICAR, como ÚNICA OPCIÓN, a C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V. para el LOTE F. PRODUCTOS LÁCTEOS, por un monto de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO 00/100 DÓLARES DE LAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$44,104.00), equivalentes al siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Precio Unitario \$	Total \$
1	5,180	Libra (450 a 460 gramos)	QUESO DURO BLANDO: Sabor natural a leche de vaca, agradable al paladar según este tipo de lácteo, Empaque plástico resistente al vacío, que no altere el sabor del producto, con fecha de producción, fecha de vencimiento no menor a 1 mes y número de registro sanitario impresa, Temperatura de refrigeración, Peso requerido según unidad de medida <b>MARCA: LA ISLA</b>	4.25	22,015.00
2	2,800	Libra (450 a 460 gramos)	QUESO FRESCO: Sabor natural a leche de vaca, agradable al paladar según este tipo de lácteo, Empaque plástico resistente al vacío, que no altere el sabor del producto, con fecha de producción, fecha de vencimiento no menor a 1 mes y número de registro sanitario impresa, Temperatura de refrigeración, Peso requerido según unidad de medida <b>MARCA: LA ISLA.</b>	2.70	7,560.00
3	2,300	Libra (450 a 460 gramos)	QUESILLO SUPER ESPECIAL: Sabor natural a leche de vaca, agradable al paladar según este tipo de lácteo, mpaque plástico resistente al vacío, que no altere el sabor del producto, con fecha de producción, fecha de vencimiento no menor a 1 mes y número de registro sanitario impresa, Temperatura de refrigeración, Peso requerido según unidad de medida <b>MARCA: LA ISLA</b>	2.60	5,980.00
4	2,300	Botella de (750ml)	CREMA 100 % LÁCTEA: Sabor natural a leche de vaca, agradable al paladar según este tipo de lácteo, Empaque plástico resistente al vacío, que no altere el sabor del producto, con fecha de producción, fecha de vencimiento no menor a 1 mes y número de registro sanitario impresa,	2.65	6,095.00

			Temperatura de refrigeración, Peso requerido según unidad de medida MARCA: LA ISLA		
5	1,100	Paquete de 200 gramos	QUESO TIPO MOZARELLA:16 lascas con empaque plástico resistente acorde a las características del producto, información nutricional, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de registro sanitario impresa. MARCA: LACTOLAC	2.10	2,310.00
6	160	Vaso de 145gr,	YOGURT: TIPO GRIEGO, con variedad de frutas, de vaso, con información nutricional, fecha de vencimiento y registro sanitario. MARCA: YOPLAIT	0.90	144.00
Total Lote F US\$				44,104.00	

B. Declarar DESIERTO los lotes: LOTE C. PESCADO, LOTE E. HUEVO y G. PAN. POR LO TANTO: En uso de sus facultades legales ACUERDA: I. AJUSTAR, de conformidad a lo establecido en el numeral 29. Criterios de Adjudicación de las Bases de Licitación Pública, el cual establece que: *"El Titular al momento de la adjudicación, se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de bienes especificados originalmente en este documento, por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin ninguna variación del precio unitario, otros términos o condiciones."*, así como también amparándonos a los principios básicos que rigen las adquisiciones y contrataciones y que se encuentran establecidos en el RELACAP – específicamente el Art. 3, Literal i "Principio de Racionalidad del Gasto Público", que regula el uso eficiente de los recursos en las adquisiciones y contrataciones de las obras, bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las facultades, deberes y obligaciones que corresponden a las Instituciones, nos amparamos en la necesidad, como institución, de incrementar las cantidades requeridas del ítem 1 del Lote "A" - ANGELINA en 800 unidades, ítem 1 del Lote "B" - POLLO en 10,790 unidades, ítem 2 del Lote "D" - SALCHICHA DE PAVO en 1,309 unidades, y el ítem 1 del Lote "F" - QUESO DURO BLANDO en 2,280 unidades, respectivamente. II. ADJUDICAR, como ÚNICA OPCIÓN, a C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V. para el LOTE A. CARNE DE RES, por un monto de ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$11,645.00), equivalentes al siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Precio Unitario \$	Total \$
1	1,290	Libra	ANGELINA: Olor: Ausencia de olor extraño, Color: rojo brillante uniforme, Textura: Firme, al presionar el musculo	4.50	5,805

			recupera su forma original y húmeda, Empaque: Al vacío, intacto y limpio con presentación de corte solicitado, Temperatura: de refrigeración, Corte entero, Fecha de vencimiento mayor a dos meses. <b>Marca: SUKARNE</b>		
2	790	Libra	<b>POSTA GRANDE:</b> Olor: Ausencia de olor extraño, Color: rojo brillante uniforme, Textura: Firme, al presionar el musculo recupera su forma original y húmeda, Empaque: Al vacío, intacto y limpio con presentación de corte solicitado, Temperatura: de refrigeración, Corte entero, Fecha de vencimiento mayor a dos meses. <b>Marca: SUKARNE</b>	3.95	3,120.50
3	245	Libra	<b>LOMO ROLLIZO SIN SOLOMO:</b> Olor: Ausencia de olor extraño, Color: rojo brillante uniforme, Textura: Firme, al presionar el musculo recupera su forma original y húmeda, Empaque: Al vacío, intacto y limpio con presentación de corte solicitado, Temperatura: de refrigeración, Corte entero, Fecha de vencimiento mayor a dos meses. <b>Marca: SUKARNE</b>	6.95	1,702.75
4	245	Libra	<b>SALON:</b> Olor: Ausencia de olor extraño, Color: rojo brillante uniforme, Textura: Firme, al presionar el musculo recupera su forma original y húmeda, Empaque: Al vacío, intacto y limpio con presentación de corte solicitado, Temperatura: de refrigeración, Corte entero, Fecha de vencimiento mayor a dos meses. <b>Marca: SUKARNE</b>	4.15	1,016.75
Total Lote A US\$				11,645.00	

III. ADJUDICAR, como ÚNICA OPCIÓN, a C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V. para el LOTE B. POLLO, por un monto de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE 20/100 DÓLARES DE LAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$55,927.20), equivalentes al siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Precio Unitario \$	Total \$
1	33,290	Libra	POLLO: Olor: Característico a la carne fresca de pollo, ausencia de olores	1.68	55,927.20

			extraños, Color: uniforme, sin manchas ni decoloración, Textura: Firme, al presionar el musculo recupera su forma original, muslos gruesos y redondeados piel lisa y tersa, Empaque: plástico resistente de grado alimenticio, transparente y resistente, acorde a las características del producto, Temperatura: refrigeración sin congelar, Fecha de vencimiento que no exceda de 5 días, peso mínimo desde 3 hasta 4 libras por unidad MARCA: SELLO DE ORO		
Total Lote B US\$					55,927.20

IV. ADJUDICAR, como ÚNICA OPCIÓN, a C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V. para el LOTE D. EMBUTIDOS, por un monto de DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO 15/100 DÓLARES DE LAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$10,781.15), equivalentes al siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Precio Unitario \$	Total \$
1	1,400	Paquete	JAMON DE PAVO VIRGINIA: Temperatura: de refrigeración, Empaque: Al vacío, con fecha de producción, fecha de vencimiento, número de registro sanitario, ingredientes o información nutricional impresa. Peso requerido: de 290 gramos por paquete., Fecha de vencimiento: No menor a dos meses MARCA: FUD	2.65	3710.00
2	3,009	Paquete	SALCHICHA DE PAVO: De pavo primera calidad, empacada higiénicamente al vacío y con fecha de vencimiento impresa, en paquetes (450 a 500 gramo) de 5 unidades. MARCA: FUD	2.35	7071.15
Total Lote D US\$					10,781.15

V. ADJUDICAR, como ÚNICA OPCIÓN, a C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V. para el LOTE F. PRODUCTOS LÁCTEOS, por un monto de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO 00/100 DÓLARES DE LAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$44,104.00), equivalentes al siguiente detalle:



ITEM	CANTIDAD	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Precio Unitario \$	Total \$
1	5,180	Libra (450 a 460 gramos)	<p><b>QUESO DURO BLANDO:</b> Sabor natural a leche de vaca, agradable al paladar según este tipo de lácteo, Empaque plástico resistente al vacío, que no altere el sabor del producto, con fecha de producción, fecha de vencimiento no menor a 1 mes y número de registro sanitario impresa, Temperatura de refrigeración, Peso requerido según unidad de medida</p> <p><b>MARCA: LA ISLA.</b></p>	4.25	22,015.00
2	2,800	Libra (450 a 460 gramos)	<p><b>QUESO FRESCO:</b> Sabor natural a leche de vaca, agradable al paladar según este tipo de lácteo, Empaque plástico resistente al vacío, que no altere el sabor del producto, con fecha de producción, fecha de vencimiento no menor a 1 mes y número de registro sanitario impresa, Temperatura de refrigeración, Peso requerido según unidad de medida</p> <p><b>MARCA: LA ISLA.</b></p>	2.70	7,560.00
3	2,300	Libra (450 a 460 gramos)	<p><b>QUESILLO SUPER ESPECIAL:</b> Sabor natural a leche de vaca, agradable al paladar según este tipo de lácteo, Empaque plástico resistente al vacío, que no altere el sabor del producto, con fecha de producción, fecha de vencimiento no menor a 1 mes y número de registro sanitario impresa, Temperatura de refrigeración, Peso requerido según unidad de medida</p> <p><b>MARCA: LA ISLA</b></p>	2.60	5,980.00
4	2,300	Botella de (750ml)	<p><b>CREMA 100 % LÁCTEA:</b> Sabor natural a leche de vaca, agradable al paladar según este tipo de lácteo, Empaque plástico resistente al vacío, que no altere el sabor del producto, con fecha de producción, fecha de vencimiento no menor a 1 mes y número de</p>	2.65	6,095.00

			registro sanitario impresa, Temperatura de refrigeración, Peso requerido según unidad de medida MARCA: LA ISLA		
5	1,100	Paquete de 200 gramos	QUESO TIPO MOZARELLA:16 lascas con empaque plástico resistente acorde a las características del producto, información nutricional, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de registro sanitario impresa. MARCA: LACTOLAC	2.10	2,310.00
6	160	Vaso de 145gr,	YOGURT: TIPO GRIEGO, con variedad de frutas, de vaso, con información nutricional, fecha de vencimiento y registro sanitario. MARCA: YOPLAIT	0.90	144.00
Total Lote F US\$				44,104.00	

VI. Declarar DESIERTO los lotes: LOTE C. PESCADO, LOTE E. HUEVO y G. PAN. NOTIFÍQUESE. PUNTO CINCO: Adjudicación del proceso de Licitación N. LP-05/2023 denominado "Suministro y distribución de alimentos no perecederos (aceite, leche, misceláneos, insumos para panadería y fórmulas infantiles) para centros del CONAPINA para el año 2023. La licenciada Carias informó que la Aprobación de Bases de Licitación se realizó mediante Acuerdo DE/28/2023; se publicaron las bases en fecha 31 de marzo de 2023; el período de Descarga de Bases fue del 31 de marzo al 11 de abril de 2023 y la Recepción de Ofertas fue el 26 de abril de 2023. Recibiendo las siguientes ofertas:

No.	Ofertantes	Garantía de Mantenimiento de Oferta \$3,565.95	Monto Total Ofertado	Detalle Lotes Ofertados
1	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	Cumple	\$6,900.00	Lote F
2	AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.	Cumple	\$65,090.00	Lote A, B y C
3	UDP MILEGRA-INALTA	Cumple	\$128,314.75	Lotes A, B, C, D y E

Posterior, a las tres etapas de evaluación la comisión evaluadora recomienda adjudicar como única opción a AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V., en los lotes "A", "B", y "C", por un monto de SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 65,090.00); ADJUDICAR, como ÚNICA OPCIÓN, a C. IMBERTON, S.A. DE C.V., el lote "F", por un monto de SEIS MIL NOVECIENTOS

00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6.900.00). Seguidamente, el Consejo Directivo por unanimidad con siete votos emitió el ACUERDO N. 3.- El Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, con base en los artículos 154, 156, 157 y 158 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (LCJ), artículos 18 inc. 1º, 40 literal "a", 55 y 56 inc. 4º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y artículo 188 de la Ley de Compras Públicas (LCP), **CONSIDERANDO:** I. Que el Consejo Directivo del CONAPINA, mediante Acuerdo N. 1, emitido en el desarrollo de su Sesión Ordinaria N. II, celebrada en fecha doce de enero de dos mil veintitrés, acordó delegar a la Directora Ejecutiva del CONAPINA, entre otras, la facultad de gestionar los procesos de adjudicación y contratación de bienes o servicios que no excedan del monto de la libre gestión, aprobar las bases de licitación o términos de referencia de concursos y suscribir los respectivos contratos, así como nombrar las comisiones de evaluación de ofertas en todo tipo de procesos de adquisición o contratación y de las comisiones de alto nivel para el análisis de los recursos. II. Que, actuando dentro de las facultades otorgadas en el precitado Acuerdo, la Licenciada Linda Aracely Amaya de Morán, Directora Ejecutiva del CONAPINA, emitió el Acuerdo N. DE/28/2023, de fecha veintisiete de marzo del presente año, por medio del cual se aprobaron las Bases del proceso por LICITACIÓN PÚBLICA N. LP-05/2023-CONAPINA "SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ACEITE, LECHE, MISCELÁNEOS, INSUMOS PARA PANADERÍA Y FÓRMULAS INFANTILES) PARA CENTROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONAPINA) PARA EL AÑO 2023" y se efectuó el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual quedó integrada por: Licda. Deisy del Carmen Figueroa Serrano, Técnica Designada de la Unidad de Compras Públicas; Licda. Coralia Moreira Guerra, Asesora Legal; Licda. Graciela Eloísa Reyes de López, Unidad de Apoyo Logístico a Centros de Atención y Unidad Solicitante; Licda. Rocío de los Ángeles Hernández Ramírez, Experta en la Materia, Lic. Edwin Edgardo Alarcón Hernández, Analista Financiero y Karen Lisseth Morán Beltrán, Técnica Designada de la Gerencia de Operaciones. III. Que, con fecha veintiséis de abril del presente año, se procedió a la recepción y apertura pública de ofertas, de conformidad al detalle siguiente:

No.	Ofertante	Garantía de Mantenimiento de Oferta \$3,565.95	Monto Total Ofertado
1	C. Imberton, S.A. de C.V.	Cumple	\$6,900.00
2	Gumarsal, S.A. de C.V.	Cumple	\$65,090.00
3	UDP Milegra - Inalta	Cumple	\$128,314.75

IV. Que, según informe presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, se consultó en el sistema de compras públicas [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv), el listado de los incapacitados e inhabilitados, encontrando que los oferentes C. IMBERTON, S.A. DE C.V.,

AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V. y UDP MILEGRA-INALTA no se encuentran en las situaciones a que refieren los artículos 25 literal d) y 26 literal d) de la LACAP. V. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas expresó que en la Primera Etapa: Verificación de la Capacidad Legal, respecto de la oferta presentada por AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V. no se identificaron inconsistencias en la documentación que integra la misma, siendo ELEGIBLE para continuar con la siguiente etapa de evaluación. Por otro lado, respecto de la oferta presentada por C. IMBERTON, S.A. DE C.V. se encontraron inconsistencias en algunos documentos, por lo que, de conformidad a las Bases de Licitación, se realizaron las prevenciones correspondientes, las cuales fueron subsanadas en tiempo y forma, por lo que la oferente es ELEGIBLE para continuar con la siguiente etapa de evaluación. Finalmente, y en lo que respecta a la documentación que integra la oferta presentada por UDP MILEGRA-INALTA, se encontraron inconsistencias en algunos documentos, procediéndose a realizar las prevenciones correspondientes, las cuales no fueron subsanadas en debida forma, siendo la oferente NO ELEGIBLE para continuar con la siguiente etapa de evaluación. VI. Que, en la evaluación de la Capacidad Financiera, se analizaron los Estados Financieros Básicos de los oferentes C. IMBERTON, S.A. DE C.V. y AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V., correspondientes al ejercicio fiscal de los años 2020 y 2021, debidamente auditados e inscritos en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros; lo anterior con base a las razones financieras siguientes:

ÍNDICES FINANCIEROS	PUNTAJE
Índice de Solvencia o Corriente	5
Capital de trabajo	5
Índice de Endeudamiento	5
TOTAL	15 PUNTOS

Obteniendo, como resultado, las puntuaciones siguientes:

#### Índice de Solvencia

ÍNDICE DE SOLVENCIA O CORRIENTE	2020			2021			Puntaje Global
	RESULTADO	PUNTAJE	PONDERACIÓN (50%)	RESULTADO	PUNTAJE	PONDERACIÓN (50%)	
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	1.26	4	2	1.37	4	2	4
AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.	6.86	5	2.5	4.81	5	2.5	5

## Índice de Capital de Trabajo

ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	2020			2021			Puntaje Global
	RESULTADO	PUNTAJE	PONDERACIÓN (50%)	RESULTADO	PUNTAJE	PONDERACIÓN (50%)	
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	\$19,478,641.62	5	2.5	\$26,705,876.63	5	2.5	5
AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.	\$34,101,391.06	5	2.5	\$35,288,991.78	5	2.5	5

## Índice de Endeudamiento

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	2020			2021			Puntaje Global
	RESULTADO	PUNTAJE	PONDERACIÓN (50%)	RESULTADO	PUNTAJE	PONDERACIÓN (50%)	
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	0.64	3	1.5	0.63	3	1.5	3
AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.	0.13	5	2.5	0.19	5	2.5	5

## Consolidado de Evaluación Financiera

C. IMBERTON, S.A. DE C.V.							
RESULTADOS DE ÍNDICES	2020			2021			PUNTAJE GLOBAL
	RESULTADO	PUNTAJE	PONDERACIÓN (50%)	RESULTADO	PUNTAJE	PONDERACIÓN (50%)	
ÍNDICE DE SOLVENCIA O CORRIENTE	1.26	4	2	1.37	4	2	4
ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO*	\$19,478,641.62	5	2.5	\$26,705,876.63	5	2.5	5
ÍNDICE DE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0.64	3	1.5	0.63	3	1.5	3
TOTALES			6			6	12

AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.							
RESULTADOS DE ÍNDICES	2020			2021			PUNTAJE GLOBAL
	RESULTADO	PUNTAJE	PONDERACIÓN (50%)	RESULTADO	PUNTAJE	PONDERACIÓN (50%)	
ÍNDICE DE SOLVENCIA O CORRIENTE	6.86	5	2.5	4.81	5	2.5	5
ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO*	\$34,101,391.06	5	2.5	\$35,288,991.78	5	2.5	5

ÍNDICE DE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0.13	5	2.5	0.19	5	2.5	5
TOTALES			7.5			7.5	15

A partir del análisis financiero realizado a las cifras presentadas en los estados financieros de los oferentes C. IMBERTON, S.A. DE C.V. y AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V. y considerando que estos lograron superar los puntajes en ambos años, alcanzando DOCE y QUINCE PUNTOS, respectivamente, se determinó que poseen una situación financiera aceptable, por lo que se les considera "ELEGIBLE" para continuar con la siguiente etapa de evaluación. VII. Que, según informe presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, durante la etapa de evaluación técnica, AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V. obtuvo los siguientes resultados:

#### LOTE A. ALIMENTOS NO PERECEDEROS

EVALUACIÓN TÉCNICA - AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.								
No.		1	2	3	4	5	6	
	ASPECTOS A EVALUAR	Presentación del producto de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por el CONAPINA. Cumple con todos los aspectos de las especificaciones = el total de puntos asignados al lote. No cumple con todos los aspectos de las especificaciones = 0 puntos	Certificado de Registro Sanitario con vigencia a la fecha de presentación de ofertas emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador.	Permiso Sanitario vigente de los vehículos para Transporte de Alimentos No perecederos emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser propietario deberá presentar contrato de arrendamiento).	Permiso Sanitario como Centro de Producción y /o Distribución de Alimentos No perecederos emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser propietario deberá presentar contrato de arrendamiento).	Experiencia del oferente	Declaración jurada que garantice la veracidad de la información y que todos los productos suministrados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el CONAPINA, de conformidad al anexo 4.	Sumatoria evaluación obtenida
	PUNTAJE	15	10	13	14	13	5	70
1	CEREAL INFANTIL	-	-	-	-	-	-	-
2	ESPAGUETI	15	10	13	14	13	5	70
3	FIDEOS	-	-	-	-	-	-	-
4	CODITOS	-	-	-	-	-	-	-
5	TALLARIN	-	-	-	-	-	-	-
6	TORNILLITOS	-	-	-	-	-	-	-
7	FECULA DE MAIZ	-	-	-	-	-	-	-
8	AVENA	-	-	-	-	-	-	-
9	HARINA FORTIFICADA	-	-	-	-	-	-	-

10	HARINA PREMEZCLADA PARA PAN CAKES INSTANTANEA	15	10	13	14	13	5	70
11	HORCHATA DE MORRO EN POLVO CON LECHE	-	-	-	-	-	-	-
12	HOJUELA DE MAÍZ	-	-	-	-	-	-	-
13	CEREAL	-	-	-	-	-	-	-
14	GRANOLA	-	-	-	-	-	-	-
15	POLVO PARA PREPARAR BEBIDAS	-	-	-	-	-	-	-
16	GALLETA TIPO CREMOSA	-	-	-	-	-	-	-
17	GALLETA DULCE DE ANIMALITOS	-	-	-	-	-	-	-
18	GELATINA	-	-	-	-	-	-	-
19	FLAN	-	-	-	-	-	-	-
20	MIEL	-	-	-	-	-	-	-
21	MERMELADA	-	-	-	-	-	-	-
22	MOSTAZA	-	-	-	-	-	-	-
23	MAYONESA	-	-	-	-	-	-	-
24	SALSA INGLESA	-	-	-	-	-	-	-
25	SALSA DE SOYA	-	-	-	-	-	-	-
26	SALSA DE TOMATE	-	-	-	-	-	-	-
27	CAFÉ	-	-	-	-	-	-	-
28	FLOR DE JAMAICA DESHIDRATADA	-	-	-	-	-	-	-
29	PROTEINA DE SOYA	-	-	-	-	-	-	-

Respecto del Lote A – Alimentos No Perecederos, AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V. ofertó únicamente los ítems 2. Espagueti y 10. Harina Premezclada para Pan Cakes Instantánea.

LOTE B. ACEITE VEGETAL

EVALUACIÓN TÉCNICA - AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.								
No.	1	2	3	4	5	6		
ASPECTOS A EVALUAR	Presentación del producto de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por el CONAPINA. Cumple con todos los aspectos de las especificaciones = el total de puntos asignados al lote. No cumple con todos los aspectos de las especificaciones = 0 puntos	Certificado de Registro Sanitario con vigencia a la fecha de presentación de ofertas emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador.	Permiso Sanitario vigente de los vehículos para Transporte de Alimentos No perezados emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser propietario deberá presentar contrato de arrendamiento).	Permiso Sanitario como Centro de Producción y /o Distribución de Alimentos No perezados emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser propietario deberá presentar contrato de arrendamiento).	Experiencia del oferente	Declaración jurada que garantice la veracidad de la información y que todos los productos suministrados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el CONAPINA, de conformidad al anexo 4.	Sumatoria evaluación obtenida	
PUNTAJE	15	10	12	15	13	5	70	
1	ACEITE COMESTIBLE	15	10	12	15	13	5	70

LOTE C. LECHE EN POLVO

EVALUACIÓN TÉCNICA AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.							
No.	1	2	3	4	5	6	
ASPECTOS A EVALUAR	Presentación del producto de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por el CONAPINA. Cumple con todos los aspectos de las especificaciones = el total de puntos asignados al lote. No cumple con todos los	Certificado de Registro Sanitario con vigencia a la fecha de presentación de ofertas emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador.	Permiso Sanitario vigente de los vehículos para Transporte de Alimentos No perezados emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser propietario deberá presentar	Permiso Sanitario como Centro de Producción y /o Distribución de Alimentos No perezados emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser propietario deberá presentar	Experiencia del oferente	Declaración jurada que garantice la veracidad de la información y que todos los productos suministrados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el CONAPINA, de conformidad al anexo 4.	Sumatoria evaluación obtenida



	aspectos de las especificaciones = 0 puntos		contrato de arrendamiento).	contrato de arrendamiento).				
	<b>PUNTAJE</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>70</b>
1	LECHE ENTERA	15	0	13	14	13	5	60
2	LECHE DESCREMADA	-	-	-	-	-	-	-
3	LECHE SEMIDESCREMADA	-	-	-	-	-	-	-
4	LECHE DESLACTOSADA	-	-	-	-	-	-	-

VIII. Respecto del Lote C – Leche en Polvo, **AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.** ofertó únicamente el ítem 1. Leche Entera. Adicionalmente y en lo que respecta al Certificado de Registro Sanitario para dicho ítem, el mismo no se encontraba vigente, asignándosele un puntaje de cero puntos en dicho factor; sin embargo, debido a que alcanzó el puntaje mínimo requerido en las Bases de Licitación, el cual era de cincuenta y siete puntos, será objeto de evaluación económica. IX. Que, según informe presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, durante la etapa de evaluación técnica, **C. IMBERTON, S.A. DE C.V.** obtuvo los siguientes resultados:

#### LOTE F. FÓRMULAS INFANTILES

EVALUACIÓN TÉCNICA - C. IMBERTON, S.A. DE C.V.							
No.	1	2	3	4	5	6	
ASPECTOS A EVALUAR	Presentación de acuerdo a especificaciones del Cuadro 1. Nutrientes Mínimos Requeridos para Fórmula Polimérica.	Presentación de acuerdo a especificaciones del Cuadro 2. Nutrientes Mínimos Requeridos para Fórmulas de Inicio y Seguimiento.	Permiso Sanitario vigente de los vehículos para Transporte de Alimentos No perecederos emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser	Certificado de Registro Sanitario con vigencia a la fecha de presentación de ofertas emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. Cumple	Experiencia del Oferante	Declaración jurada y notariada que confirma la veracidad y que GARANTIZA que todos los productos suministrados cumplen con las especificaciones	Sumatoria evaluación obtenida

				propietario deberá presentar contrato de arrendamiento). Cumple = el total de puntos asignados al lote. No cumple = 0 puntos	= el total de puntos asignados al lote. No cumple = 0 puntos		técnicas solicitadas por CONAPINA.	
<b>PUNTAJE</b>		<b>N/A - 20</b>	<b>N/A - 20</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>70</b>
1	FORMULA INFANTIL: De Inicio	N/A	20	17	18	5	2	62
2	FORMULA INFANTIL: De Seguimiento	N/A	20	17	18	5	2	62
3	FORMULA POLIMERICA INFANTIL	20	N/A	17	18	5	2	62
4	FORMULA POLIMERICA PARA ADOLESCENTES	20	N/A	17	18	5	2	62

X. Respecto del factor Experiencia del Oferente, C. **IMBERTON, S.A. DE C.V.** presentó únicamente una referencia para acreditar su experiencia, correspondiéndole un puntaje de cinco puntos en dicho factor. Debido a que alcanzó el puntaje mínimo requerido en las Bases de Licitación, el cual era de cincuenta y siete puntos, será objeto de evaluación económica.

XI. Posteriormente y según el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, respecto de la evaluación económica, los oferentes **AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.** y **C. IMBERTON, S.A. DE C.V.**, obtuvieron los siguientes puntajes:

**LOTE A. ALIMENTOS NO PERECEDEROS**

ITEM	ALIMENTOS	AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.	
		TOTAL	PUNTOS
2	ESPAGUETI	\$810.00	15
10	HARINA PREMEZCLADA PARA PAN CAKES INSTANTANEA	\$3,630.00	15

**LOTE B. ACEITE VEGETAL**

ITEM	ALIMENTOS	AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.	
		TOTAL	PUNTOS
1	ACEITE COMESTIBLE	\$13,650.00	15

#### LOTE C. LECHE EN POLVO

ITEM	ALIMENTOS	AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.	
		TOTAL	PUNTOS
1	LECHE ENTERA	\$47,000.00	15

#### LOTE F. FÓRMULAS

ITEM	ALIMENTOS	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	
		TOTAL	PUNTOS
1	FORMULA INFANTIL: De Inicio	\$900.00	15
2	FORMULA INFANTIL: De Seguimiento	\$1,200.00	15
3	FORMULA POLIMERICA INFANTIL	\$1,200.00	15
4	FORMULA POLIMERICA PARA ADOLESCENTES	\$3,600.00	15

XII. A partir de las diferentes evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas por AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V. y C. IMBERTON, S.A. DE C.V., el consolidado de evaluación resultó conforme se detalla a continuación:

AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.

#### LOTE A. ALIMENTOS NO PERECEDEROS

Ítems	Descripción	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total
		15 puntos	70 puntos	15 puntos	100 puntos
2	ESPAGUETI	15	70	15	100
10	HARINA PREMEZCLADA PARA PAN CAKES INSTANTANEA	15	70	15	100

#### LOTE B. ACEITE VEGETAL

Ítems	Descripción	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total
		15 puntos	70 puntos	15 puntos	100 puntos
1	ACEITE COMESTIBLE	15	70	15	100

LOTE C. LECHE EN POLVO

Ítems	Descripción	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total
		15 puntos	70 puntos	15 puntos	100 puntos
1	LECHE ENTERA	15	60	15	90

C. IMBERTON, S.A. DE C.V.

LOTE F. FÓRMULAS INFANTILES

Ítems	Descripción	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total
		15 puntos	70 puntos	15 puntos	100 puntos
1	FORMULA INFANTIL: De Inicio	12	62	15	89
2	FORMULA INFANTIL: De Seguimiento	12	62	15	89
3	FORMULA POLIMERICA INFANTIL	12	62	15	89
4	FORMULA POLIMERICA PARA ADOLESCENTES	12	62	15	89

Por consiguiente, la Comisión Evaluadora de Ofertas RECOMENDÓ: A. ADJUDICAR, como ÚNICA OPCIÓN, a AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V., para el LOTE A. ALIMENTOS NO PERECEDEROS, por un monto de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4,440.00), equivalentes al siguiente detalle:

ITEM	ALIMENTOS	ESPECIFICACIONES	U.M	TOTAL	P.U.	TOTAL
2	ESPAGUETI	Espagueti, de excelente calidad, con empaque resistente y adecuado al producto, N° Registro Sanitario, fecha de producción y vencimiento impreso. (Mayor a 3 meses).	Bolsa de 800 a 1000 gramos	450	\$1.80	\$810.00
10	HARINA PREMEZCLADA PARA PAN CAKES INSTANTANEA	Para la elaboración de panqueques de manera instantánea (que no requiera agregar leche, huevo y otros) con empaque resistente. Con N° Registro Sanitario, fecha de producción y vencimiento impreso. (Mayor a 3 meses).	Caja de 450 gr	2,200	\$1.65	\$3,630.00
TOTAL LOTE A						\$4,440.00

B.ADJUDICAR, como ÚNICA OPCIÓN, a AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V., para el LOTE B. ACEITE VEGETAL, por un monto de TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 13,650.00), equivalentes al siguiente detalle:

ITEM	ALIMENTOS	ESPECIFICACIONES	U.M	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	ACEITE COMESTIBLE	Aceite 100% vegetal, puede ser de semilla de canola, oleína de palma, algodón, soya, girasol, maíz o mezclas de estos, no deberá formarse TURBIDEZ a temperatura ambiente. Envase de polietileno natural de alta densidad con tapa y linier de seguridad, sellado por inducción de calor, empacado en cajas de cartón corrugado, fecha de vencimiento (Mayor a 3 meses). y N° de Registro Sanitario.	Galón de 3,750 ml	1,400	\$9.75	13,650.00
TOTAL LOTE B						13,650.00

C. ADJUDICAR, como ÚNICA OPCIÓN, a AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V., para el LOTE C. LECHE ENTERA, por un monto de CUARENTA Y SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 47,000.00), equivalentes al siguiente detalle:

ITEM	ALIMENTOS	ESPECIFICACIONES	U.M	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	LECHE ENTERA	En polvo, instantánea con un mínimo de 24% de proteína y 28% de grasa, enriquecida y fortificada con vitaminas y minerales. Fecha de vencimiento Mayor de 1 año)	Bolsa de 55 libras	250	\$188.00	\$47,000.00
TOTAL LOTE C						\$47,000.00

D. ADJUDICAR, como ÚNICA OPCIÓN, a C. IMBERTON, S.A. DE C.V., para el LOTE F. FÓRMULAS INFANTILES, por un monto de SEIS MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6,900.00), equivalentes al siguiente detalle:

ITEM	ALIMENTOS	ESPECIFICACIONES	U.M	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	FORMULA INFANTIL: De Inicio	FORMULA INFANTIL: De Inicio, recomendada para niños de 0 a 6 meses, que cumpla con los estándares internacionales de recomendaciones nutricionales fecha de caducidad Mayor a 24 meses. (VER CUADRO 2).	LATAS DE 400 – 450 GRAMOS	150	\$6.00	\$900.00

2	FORMULA INFANTIL: De Seguimiento	FORMULA INFANTIL: De Seguimiento, recomendada para niños de 6 a 12 meses, que cumpla con los estándares internacionales de recomendaciones nutricionales fecha de caducidad Mayor a 24 meses (VER CUADRO 2)	LATAS DE 400 – 450 GRAMOS	200	\$6.00	\$1,200.00
3	FORMULA POLIMERICA INFANTIL	FORMULA POLIMERICA: En polvo, para alimentación complementaria o total de niños mayores de 1 año, con distribución completa, normal de nutrientes, en sabores vainilla y fresa. fecha de caducidad Mayor a 24 meses (VER CUADRO 1)	LATAS DE 400 – 450 GRAMOS	100	\$12.00	\$1,200.00
4	FORMULA POLIMERICA PARA ADOLESCENTES	FORMULA POLIMERICA: En polvo, para alimentación complementaria para adolescente o adulto, con distribución completa, normal de nutrientes, en sabores vainilla y fresa. fecha de caducidad Mayor a 24 meses (VER CUADRO 1)	LATAS DE 400 – 450 GRAMOS	300	\$12.00	\$3,600.00
TOTAL LOTE F						\$6,900.00

E. Declarar DESIERTO para el LOTE A. ALIMENTOS NO PERECDEROS los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29; para el LOTE C. LECHE EN POLVO, los ítems 2, 3 y 4; y los Lotes D. MISCELÁNEOS y E. INSUMOS PARA PANADERÍA. POR LO TANTO: En uso de sus facultades legales ACUERDA: I. ADJUDICAR, como ÚNICA OPCIÓN, a AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V., para el LOTE A. ALIMENTOS NO PERECEDEROS, por un monto de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4,440.00), equivalentes al siguiente detalle:

ITEM	ALIMENTOS	ESPECIFICACIONES	U.M	TOTAL	P.U.	TOTAL
2	ESPAGUETI	Espagueti, de excelente calidad, con empaque resistente y adecuado al producto, N° Registro Sanitario, fecha de	Bolsa de 800 a 1000 gramos	450	\$1.80	\$810.00

		producción y vencimiento impreso. (Mayor a 3 meses).				
10	HARINA PREMEZCLADA PARA PAN CAKES INSTANTANEA	Para la elaboración de panqueques de manera instantánea (que no requiera agregar leche, huevo y otros) con empaque resistente. Con N° Registro Sanitario, fecha de producción y vencimiento impreso. (Mayor a 3 meses).	Caja de 450 gr	2,200	\$1.65	\$3,630.00
<b>TOTAL LOTE A</b>						<b>\$4,440.00</b>

II. ADJUDICAR, como ÚNICA OPCIÓN, a AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V., para el LOTE B. ACEITE VEGETAL, por un monto de TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 13,650.00), equivalentes al siguiente detalle:

ITEM	ALIMENTOS	ESPECIFICACIONES	U.M	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	ACEITE COMESTIBLE	Aceite 100% vegetal, puede ser de semilla de canola, oleína de palma, algodón, soya, girasol, maíz o mezclas de estos, <b>no deberá formarse TURBIDEZ a temperatura ambiente.</b> Envase de polietileno natural de alta densidad con tapa y linier de seguridad, sellado por inducción de calor, empacado en cajas de cartón corrugado, fecha de vencimiento (Mayor a 3 meses). y N° de Registro Sanitario.	Galón de 3,750 ml	1,400	\$9.75	13,650.00
<b>TOTAL LOTE B</b>						<b>13,650.00</b>

III. ADJUDICAR, como ÚNICA OPCIÓN, a AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V., para el LOTE C. LECHE ENTERA, por un monto de CUARENTA Y SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 47,000.00), equivalentes al siguiente detalle:

ITEM	ALIMENTOS	ESPECIFICACIONES	U.M	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	LECHE ENTERA	En polvo, instantánea con un mínimo de 24% de proteína y 28% de grasa, enriquecida y fortificada con vitaminas y minerales. Fecha de vencimiento Mayor de 1 año)	Bolsa de 55 libras	250	\$188.00	\$47,000.00
<b>TOTAL LOTE C</b>						<b>\$47,000.00</b>

IV. ADJUDICAR, como ÚNICA OPCIÓN, a C. IMBERTON, S.A. DE C.V., para el LOTE F. FÓRMULAS INFANTILES, por un monto de SEIS MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6,900.00), equivalentes al siguiente detalle:

ITEM	ALIMENTOS	ESPECIFICACIONES	U.M	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	FORMULA INFANTIL: De Inicio	FORMULA INFANTIL: De Inicio, recomendada para niños de 0 a 6 meses, que cumpla con los estándares internacionales de recomendaciones nutricionales fecha de caducidad Mayor a 24 meses. (VER CUADRO 2).	LATAS DE 400 – 450 GRAMOS	150	\$6.00	\$900.00
2	FORMULA INFANTIL: De Seguimiento	FORMULA INFANTIL: De Seguimiento, recomendada para niños de 6 a 12 meses, que cumpla con los estándares internacionales de recomendaciones nutricionales fecha de caducidad Mayor a 24 meses (VER CUADRO 2)	LATAS DE 400 – 450 GRAMOS	200	\$6.00	\$1,200.00
3	FORMULA POLIMERICA INFANTIL	FORMULA POLIMERICA: En polvo, para alimentación complementaria o total de niños mayores de 1 año, con distribución completa, normal de nutrientes, en sabores vainilla y fresa. fecha de caducidad Mayor a 24 meses (VER CUADRO 1)	LATAS DE 400 – 450 GRAMOS	100	\$12.00	\$1,200.00



4	FORMULA POLIMERICA PARA ADOLESCENTES	FORMULA POLIMERICA: En polvo, para alimentación complementaria para adolescente o adulto, con distribución completa, normal de nutrientes, en sabores vainilla y fresa. fecha de caducidad Mayor a 24 meses (VER CUADRO 1)	LATAS DE 400 – 450 GRAMOS	300	\$12.00	\$3,600.00
TOTAL LOTE F						\$6,900.00

V. Declarar DESIERTO para el LOTE A. ALIMENTOS NO PERECDEROS los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29; para el LOTE C. LECHE EN POLVO, los ítems 2, 3 y 4; y los Lotes D. MISCELÁNEOS y E. INSUMOS PARA PANADERÍA. VI. Notifíquese. En este punto se incorporó el licenciado Avalos Zetino, contando con siete miembros propietarios y dos miembros suplentes. PUNTO SEIS: Adjudicación del proceso de Licitación N. LP-06/2023 denominado "Suministro y distribución de granos básicos para centros del CONAPINA para el año 2023. La licenciada Carias indicó que la aprobación de Bases de Licitación se realizó mediante Acuerdo DE/29/2023, la publicación de Bases fue el 31 de marzo de 2023, el período de Descarga de Bases fue del 31 de marzo al 11 de abril de 2023 y la recepción de Ofertas el 26 de abril de 2023, recibiendo la oferta de Agroindustrias Gumarsal S.A. de C.V., por un monto de Ciento veinticuatro mil diez colares con cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Habiendo efectuado las evaluaciones correspondientes, se solicita al pleno que se apruebe el ajuste de cantidad y se adjudique al ofertante. Seguidamente el Consejo Directivo emitió por unanimidad con siete votos el ACUERDO N. 4.- El Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, con base en los artículos 154, 156, 157 y 158 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (LCJ), artículos 18 inc. 1º, 40 literal "a", 55 y 56 inc. 4º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y artículo 188 de la Ley de Compras Públicas (LCP), CONSIDERANDO: I. Que el Consejo Directivo del CONAPINA, mediante Acuerdo N. 1, emitido en el desarrollo de su Sesión Ordinaria N. II, celebrada en fecha doce de enero de dos mil veintitrés, acordó delegar a la Directora Ejecutiva del CONAPINA, entre otras, la facultad de gestionar los procesos de adjudicación y contratación de bienes o servicios que no excedan del monto de la libre gestión, aprobar las bases de licitación o términos de referencia de concursos y suscribir los respectivos contratos, así como nombrar las comisiones de evaluación de ofertas en todo tipo de procesos de adquisición o contratación y de las comisiones de alto nivel para el análisis de los recursos. II. Que, actuando dentro de las facultades otorgadas en el precitado Acuerdo, la Licenciada Linda Aracely Amaya de Morán, Directora Ejecutiva del CONAPINA, emitió el Acuerdo N. DE/29/2023, de fecha veintisiete de marzo del presente año, por medio del cual se aprobaron las Bases del proceso por LICITACIÓN PÚBLICA N. LP-06/2023-CONAPINA

"SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE GRANOS BÁSICOS PARA CENTROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONAPINA) PARA EL AÑO 2023" y se efectuó el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual quedó integrada por: Licda. Rilma Elizabeth Carías Montenegro, Jefa de la Unidad de Compras Públicas; Licda. Coralia Moreira Guerra, Asesora Legal; Licda. Graciela Eloísa Reyes de López, Unidad de Apoyo Logístico a Centros de Atención y Unidad Solicitante; Licda. Rocío de los Ángeles Hernández Ramírez, Experta en la Materia, Licda. Mercedes María Méndez Delgado, Analista Financiero y Lic. Jorge Alberto Bolaños Escudero, Gerente de Operaciones. III. Que, con fecha veintiséis de abril del presente año, se procedió a la recepción y apertura pública de ofertas, recibándose una única oferta de conformidad al detalle siguiente:

NO.	OFERTANTE	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA \$3,152.50	MONTO TOTAL OFERTADO US\$
1	AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.	Cumple	\$124,010.40

IV. Que, según informe presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, se verificó que el oferente **AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.** se encuentra solvente en sus obligaciones fiscales, de seguridad social y previsional; asimismo se consultó en el sistema de compras públicas [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv), el listado de los incapacitados e inhabilitados, encontrando que dicho oferente no se encuentra en las situaciones a que refieren los artículos 25 literal d) y 26 literal d) de la LACAP. V. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas expresó que en la Primera Etapa: Verificación de la Capacidad Legal, se encontraron inconsistencias en algunos documentos, por lo que, de conformidad a las Bases de Licitación, se realizaron las prevenciones correspondientes las cuales fueron subsanadas en tiempo y forma, por lo que la oferente **AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.** es **ELEGIBLE** para continuar con la siguiente etapa de evaluación: Capacidad Financiera. VI. Que, en la evaluación de la Capacidad Financiera, se analizaron los Estados Financieros Básicos del oferente, correspondientes al ejercicio fiscal de los años 2020 y 2021, debidamente auditados e inscritos en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros; lo anterior con base a las razones financieras siguientes:

ÍNDICES FINANCIEROS	PUNTAJE
Índice de Solvencia o Corriente	5
Capital de trabajo	5
Índice de Endeudamiento	5
TOTAL	15 PUNTOS

Obteniendo, como resultado, las puntuaciones siguientes:

#### Índice de Solvencia

OFERENTE	2020		2021	
	ÍNDICE	PUNTOS	ÍNDICE	PUNTOS
AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.	6.86	5	4.81	5

#### Índice de Capital de Trabajo

PORCENTAJE SOBRE MONTO OFERTADO					
OFERENTE	OFERTA	10%	20%	35%	50%
AGROINDUSTRIA S GUMARSAL, S.A. DE C.V.	\$124,010.4 0	\$12,401.0 4	\$24,802.0 8	\$43,403.6 4	\$62,005.2 0

OFERENTE	2020		2021	
	ÍNDICE	PUNTOS	ÍNDICE	PUNTOS
AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.	\$34,101,391.06	5	\$35,288,991.78	5

#### Índice de Endeudamiento

OFERENTE	2020		2021	
	ÍNDICE	PUNTOS	ÍNDICE	PUNTOS
AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.	0.13	5	0.19	5

#### Consolidado de Evaluación Financiera

ÍNDICES FINANCIEROS	AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.			
	2020		2021	
	ÍNDICE	PUNTOS	ÍNDICE	PUNTOS
ÍNDICE DE SOLVENCIA	6.86	5	4.81	5
ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	\$34,101,391.06	5	\$35,288,991.78	5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.19	5	0.13	5
PUNTAJE OBTENIDO POR AÑO		15		15
50% AÑO 2020/2021		7.50		7.50
PUNTAJE FINAL	15 PUNTOS			

A partir del análisis financiero realizado a las cifras presentadas en los estados financieros del oferente AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V. y considerando que este logró superar los puntajes en ambos años, alcanzando el máximo puntaje posible de quince puntos, se determinó que posee una situación financiera aceptable, por lo que se le considera "ELEGIBLE" para continuar con la siguiente etapa de evaluación. VII. Que, según informe presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, durante la etapa de evaluación técnica, AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V. obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACIÓN TÉCNICA - AGROINDUSTRIAS GUMARSAL S.A. DE C.V.							
N°	ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE				
			Azúcar	Frijol	Arroz	Harina de Maíz	
1	Presentación del producto de acuerdo a especificaciones técnicas solicitadas.		13	13	13	13	
	Cumple con todos los aspectos de las especificaciones = el total de puntos asignados a cada alimento según este cuadro. No cumple con todos los aspectos de las especificaciones = 0 puntos		13	13	13	13	
2	Descripción de la composición nutricional (Información Nutricional)		7	N/A	N/A	7	
			0	N/A	N/A	7	
3	Certificado de Registro Sanitario vigente del Ministerio de Salud de El Salvador		8	11	11	8	
			8	11	11	8	
4	Permiso Sanitario vigente como Centro de Producción y/o Distribución de Alimentos No Perecederos emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser propietario deberá presentar contrato de arrendamiento).		12	12	12	12	
			12	12	12	12	
5	Permiso Sanitario vigente de los vehículos para Transporte de Alimentos No Perecederos emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser propietario deberá presentar contrato de arrendamiento).		12	13	13	12	
			12	13	13	12	
6	Declaración jurada garantizando la entrega de alimentos de acuerdo a las especificaciones requeridas por ítem.		5	8	8	5	
			5	8	8	5	
7	Experiencia del oferente		13	13	13	13	
	Presenta 3 referencias con calificativo de excelente o muy bueno						13
	Presenta 2 referencias con calificativo de excelente o muy bueno						9
	Presenta 1 referencia con calificativo de excelente o muy bueno						5
	No presenta referencias						0
TOTAL EVALUACION TECNICA			63	70	70	70	

Respecto del ítem azúcar, AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V. no ofertó la presentación solicitada en las Bases de Licitación, sin embargo, ofertó su equivalente, con la debida justificación por parte de su distribuidor, por lo que se tuvo a bien otorgar el máximo puntaje posible para dicho factor. Por otro lado, no presentó la descripción de la

composición nutricional para el ítem azúcar, por lo que se otorgó un puntaje de cero puntos. Para los ítems frijol y arroz, la oferente presentó fotocopia certificada por notario de oficio extendido por el Ministerio de Salud en el cual consta que para dichos productos no es necesario tramitar registro sanitario, otorgándosele los once puntos correspondientes a dicho factor de evaluación. Debido a que los ítems sobrepasaron el puntaje mínimo requerido, el cual era de 57 puntos, serán considerados dentro de la evaluación económica. VIII. Posteriormente y según el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, respecto de la evaluación económica, el oferente AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V., obtuvo los siguientes puntajes:

AGROINDUSTRIAS GUMARSAL S.A. DE C.V.			
ITEM	PRODUCTO	TOTAL	PUNTAJE
1	AZUCAR	\$15,848.00	15
2	FRIJOL	\$64,824.00	15
3	ARROZ	\$22,688.40	15
4	HARINA DE MAIZ	\$20,650.00	15
TOTAL		\$ 124,010.40	

IX. A partir de las diferentes evaluaciones realizadas a la oferta presentada por AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V. el consolidado de evaluación resultó conforme se detalla a continuación:

Ítems	Descripción	AGROINDUSTRIAS GUMARSAL S.A. DE C.V.			
		Evaluación Financiera	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total
		15 puntos	70 puntos	15 puntos	100 puntos
1	AZUCAR	15	63	15	93
2	FRIJOL	15	70	15	100
3	ARROZ	15	70	15	100
4	HARINA DE MAIZ	15	70	15	100

Por consiguiente, la Comisión Evaluadora de Ofertas **RECOMENDÓ: A. AJUSTAR** las cantidades por ítem debido a que se identificó que la oferta presentada por AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V., siendo la única oferta presentada y evaluada, sobrepasa la disponibilidad presupuestaria del proceso en mención; lo anterior a efecto de no sobrepasar la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso, y amparado a lo establecido en el numeral 29. Criterios de Adjudicación, de las Bases de Licitación, el cual establece: *"En caso que la oferta mejor evaluada sobrepasare el monto presupuestado por este Consejo, se procederá a adjudicar únicamente hasta el monto económico destinado para tal efecto, sin que esto ocasione cambios o reclamos en el precio unitario ofertado. El Titular, al momento de la adjudicación, se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de bienes especificados originalmente en este documento, por razones de interés público o por cualquier motivo que estime*

conveniente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin ninguna variación del precio unitario, otros términos o condiciones". B. ADJUDICAR, la LICITACIÓN PÚBLICA N. LP-06/2023-CONAPINA "SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE GRANOS BÁSICOS PARA CENTROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONAPINA) PARA EL AÑO 2023", como ÚNICA OPCIÓN a AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V., por un monto de CIENTO CINCO MIL OCHENTA Y UNO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 105,081.20), equivalentes al siguiente detalle:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U.M	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	AZUCAR	<u>Morena granulada</u> , fortificada con vitamina "A", en presentación saco de fibra sintética con 10 bolsas de 2.5 Kg, libre de humedad y de residuos o partículas ajenas al producto, y color uniforme, empaque resistente con fecha de elaboración de zafra no mayor a un año y N° de Registro Sanitario, Fecha de vencimiento Mayor a 6 meses.	Fardo de 25 Kg	400	\$ 28.30	\$ 11,320.00
2	FRIJOL	<u>Rojo grano seco, de seda</u> , a granel, clase "A", de cosecha reciente al año a suministrar con 25 bolsas de 4 Lb, grano entero libre de plagas, de residuos o partículas ajenas al producto tamaño y color uniformes, empaque resistente, saco de fibra sintética. Fecha de vencimiento mayor a 6 meses.	Saco de 100 libras	420	\$ 148.00	\$ 62,160.00
3	ARROZ	<u>Blanco pulido</u> , en presentación saco de fibra sintética con 20 bolsas de 5 Lbs o 25 bolsas de 4 Lbs, clase A, grano entero libre de plaga, humedad de residuos o partículas ajenas al producto y color uniforme, empaque resistente de polipropileno biodegradable con fecha de elaboración, fecha de vencimiento y N° de Registro Sanitario. Fecha de vencimiento mayor a 6 meses	Saco de 100 libras	209	\$ 51.80	\$ 10,826.20
4	HARINA DE MAIZ	<u>Nixtamalizado, 100% de maíz</u> , libre de humedad, libre de plagas, de residuos o partículas ajenas al producto color uniforme, fecha de producción y vencimiento, N° de Registro Sanitario, descripción de la composición nutricional e ingredientes del producto impresos, empaque resistente. Fecha de vencimiento mayor a 3 meses.	Bolsa de 50 libras	831	\$ 25.00	\$ 20,775.00
TOTAL						\$ 105,081.20

POR LO TANTO: En uso de sus facultades legales ACUERDA: I. ADJUDICAR, la LICITACIÓN PÚBLICA N. LP-06/2023-CONAPINA "SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE GRANOS BÁSICOS PARA CENTROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONAPINA) PARA EL AÑO 2023", como ÚNICA

OPCIÓN a AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V., por un monto de CIENTO CINCO MIL OCHENTA Y UNO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 105,081.20), equivalentes al siguiente detalle:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U.M	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	AZUCAR	<u>Morena granulada</u> , fortificada con vitamina "A", en presentación saco de fibra sintética con 10 bolsas de 2.5 Kg, libre de humedad y de residuos o partículas ajenas al producto, y color uniforme, empaque resistente con fecha de elaboración de zafra no mayor a un año y N° de Registro Sanitario, Fecha de vencimiento Mayor a 6 meses.	Fardo de 25 Kg	400	\$ 28.30	\$ 11,320.00
2	FRIJOL	<u>Rojo grano seco, de seda</u> , a granel, clase "A", de cosecha reciente al año a suministrar con 25 bolsas de 4 Lb, grano entero libre de plagas, de residuos o partículas ajenas al producto tamaño y color uniformes, empaque resistente, saco de fibra sintética. Fecha de vencimiento mayor a 6 meses.	Saco de 100 libras	420	\$ 148.00	\$ 62,160.00
3	ARROZ	<u>Blanco pulido</u> , en presentación saco de fibra sintética con 20 bolsas de 5 Lbs o 25 bolsas de 4 Lbs, clase A, grano entero libre de plaga, humedad de residuos o partículas ajenas al producto y color uniforme, empaque resistente de polipropileno biodegradable con fecha de elaboración, fecha de vencimiento y N° de Registro Sanitario. Fecha de vencimiento mayor a 6 meses	Saco de 100 libras	209	\$ 51.80	\$ 10,826.20
4	HARINA DE MAIZ	<u>Nixtamalizado, 100% de maíz</u> , libre de humedad, libre de plagas, de residuos o partículas ajenas al producto color uniforme, fecha de producción y vencimiento, N° de Registro Sanitario, descripción de la composición nutricional e ingredientes del producto impresos, empaque resistente. Fecha de vencimiento mayor a 3 meses.	Bolsa de 50 libras	831	\$ 25.00	\$ 20,775.00
TOTAL						\$ 105,081.20

II. **Notifíquese.** Posteriormente, el licenciado Magaña informó que se cierra la presente sesión a las once horas del día martes nueve de mayo de dos mil veintitrés y para

constancia de los acuerdos adoptados, firman.

Licenciado Francisco Alejandro Magaña Ayala  
Presidente suplente del Consejo Directivo

Licenciada Candida Parada de Acevedo  
Procuradora General Adjunta

Licenciado Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga  
Viceministro de Educación, Ciencia y Tecnología

Licenciada Vera Ludmila Castro de Mena  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo  
Territorial

Señor José Roberto Ortiz Capacho  
Propietario

Licenciado Miguel Ángel Dueñas  
Propietario

Licenciado Francisco Lopez  
Suplente

Licenciada Blanca Ismelda Villacorta  
Propietaria en esta sesión

Licenciada Linda Aracely Amaya de Morán  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva  
del Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia